



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**SESION ORDINARIA N° 14 / 2012**

**CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR**

**Lunes 28 de Mayo de 2012**

---

**PRESIDE: SR. NICOLAS COX URREJOLA  
ALCALDE**

**SECRETARIO: SR. G. ANTONIO MOLINA DAINE  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ASISTENCIAS SEÑORES CONCEJALES:**

**SR. SERGIO URREJOLA MONCKEBERG  
SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA  
SR. PABLO VALDES ALDUNATE  
SR. CESAR RAMIREZ NAVIA  
SR. FIDEL ROJAS GUERRA  
SR. ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**

**ASISTENCIA: SR. ELIECER FUENZALIDA CORNEJO, Administrador Municipal  
SR. JUAN BUZETA NOVOA, Asesor Jurídico**

**SR. FEDERICO RINGELING  
SR. FRANCISCO VELASCO  
SR. DIEGO DAMM  
SR. CESAR DIAZ ROJAS  
SRA. PIEDAD GAETE**

**TABLA**

- 1. LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR.**
  - 2. CORRESPONDENCIA.**
  - 3. CUENTA SR. ALCALDE.**
  - 4. PRESENTACION FUNDACION KENNEDY.**
  - 5. VARIOS.**
-



**1. LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR.**

Siendo las 15:05 horas el señor Alcalde don Nicolás Cox Urrejola, da inicio a la sesión, solicitando al señor Secretario las actas pendientes.

El señor Secretario indica que está pendiente el Acta N° 13.

Los señores Concejales la proceden a firmar.

**2. CORRESPONDENCIA.**

- 2.1 El señor Secretario Municipal informa que llegó Memorandum N° 258/2012 del señor Jefe Depto. de Finanzas dirigido al señor Alcalde y que dice:

**MEMORANDUM N° 258/2012**

Zapallar, mayo 28 del 2012

A : SR. NICOLAS COX URREJOLA  
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

DE: RAMON CISTERNAS ESPERGUE  
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Mediante el presente, junto con saludarlo, me permito informa a Usted, que la Ilustre Municipalidad de Zapallar en conjunto con los servicios traspasados del Departamento de Salud y educación, se encuentran al día y con aprobación correspondiente al Informe Presupuestario correspondiente al mes de Abril 2012, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Contraloría General de la República.

Esto lo informo a usted para su conocimiento.

RAMON CISTERNAS ESPERGUE  
JEFE DE ADM. Y FINANZAS

- 2.2 El señor Secretario informa que se le hizo llegar a todos los Concejales el Informe Final N° 4 de 2012, sobre Auditoría a la Inversión en infraestructura efectuada en la Municipalidad de Zapallar.



Al señor Alcalde don Nicolás Cox le gustaría ser un poco más explícito en el tema de los informes de Contraloría. Señala que la Contraloría hizo una revisión en el mes de Enero, llegando el informe final, siendo importante ver las conclusiones.

El señor Juan Buzeta procede a dar lectura a las conclusiones del Informe Final N° 4 de Contraloría Regional de Valparaíso, las que son:

### CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto en el presente informe final, la Municipalidad de Zapallar deberá efectuar las siguientes acciones:

1. Aplicar las medidas informadas en su respuesta, tendientes a evitar conflictos de intereses entre los miembros de las comisiones evaluadoras de propuestas y los oferentes, en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 37 del decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
2. Regularizar la situación actual de la DOM, en lo que dice relación con la provisión de los cargos de profesional técnico y Director de Obras Municipales, según lo comprometido por la entidad edilicia en su oficio de respuesta.
3. Arbitrar las medidas necesarias para que en futuros contratos se dé estricto cumplimiento a las bases administrativas, en lo relativo a los nombramientos de los profesionales designados para ejercer la función de inspección técnica.
4. Regularizar las incompatibilidades asignadas a funcionarios de la DOM contratados a honorarios, e informar de aquello a esta Contraloría Regional en el plazo de 20 día hábiles contados desde la recepción de este documento.
5. Implementar las medidas de control informadas, tendientes a evitar la concentración - en la sola persona de la Directora de Obras Municipales (S) - de las operaciones relativas a los estados de pago de los contratos de obras, y aquellas que permitan acreditar oportunamente las disponibilidades presupuestarias al momento de contratar la ejecución de obras civiles, en atención a lo prescrito en la ley N° 19.886 y su reglamento y, asimismo corregir la situación objetada en el contrato "Mejoramiento Estructura e Instalación Techumbre Portal Acceso a Laguna de Zapallar", consignada en el acápite I, del presente informe.
6. Implementar medidas de control al procedimiento de recepción de las boletas de garantía de los contratos de obras, que permita constatar el cumplimiento de las fechas de entrega establecidas en las respectivas bases administrativas, e informar de aquello a esta Contraloría Regional en el plazo de 20 días hábiles contados desde la recepción del presente informe final.
7. Elaborar e implementar el plan anual de auditorías, de conformidad con lo



- establecido en la Resolución N° 1.485, de este Organismo de Control.
8. Arbitrar las medidas necesarias que permitan, en los futuros contratos de obras controlar el uso del libro de actividades y el cumplimiento de los plazos establecidos en las respectivas bases administrativas para suscribir los contratos con los oferentes adjudicados y para cursar los pagos respectivos, conforme a lo observado en el acápite II, número 1, del presente informe final.
  9. Implementar, asimismo, medidas tendientes a controlar la oportunidad de los decretos que aprueban modificaciones de los contratos de obras y la expresión de fecha de los documentos que integran los expedientes de los mismos, conforme a lo exigido en la ley N° 19.880, de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración.
  10. Remitir copia del decreto que da inicio al procedimiento disciplinario administrativo que instruirá el municipio por las eventuales responsabilidades funcionarias que se deriven de la resciliación del contrato "Mejoramiento de Estructura e Instalación de Techumbre Portal Acceso a Laguna de Zapallar", incluyendo las situaciones irregulares detectadas en la emisión del memorándum N° 208-A/2011, de 18 de octubre de 2011, de la Directora de Obras Municipales (S) y la disposición y pérdida de elementos de la techumbre de la estructura original de madera de que se trata.
  11. Incorporar en el sumario antes citado las materias que dicen relación con el cumplimiento de las medidas de seguridad y la falta de los ensayos de materiales exigidos, consignadas en las especificaciones técnicas de los contratos "Construcción de Inmueble Para la Implementación Proyecto Casa de Familia", "Construcción de Cierro Perimetral, Graderías, Escenario e Instalación de Riego Automático Estadio de Cachagua" y "Mejoramiento Multicancha El Pinar localidad de Cachagua", así como el pago adelantado de partidas en el segundo de los contratos antes mencionados y la falta de un acceso para discapacitados en el primero de ellos.
  12. Arbitrar, sin perjuicio de lo anterior, las medidas pertinentes para que las deficiencias constatadas en el proyecto "Mejoramiento Multicancha El Pinar Localidad de Cachagua", y que no constituyan situaciones consumadas e irreversibles, sean debidamente subsanadas.
  13. Regularizar la situación observada en el proyecto Casa de la Familia, relativa a la falta de recepción municipal del inmueble construido e implementar las medidas necesarias para que, en lo sucesivo, los permisos de edificación y recepción final sean tramitados oportunamente, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza.
  14. Actualizar el catastro de inmuebles de propiedad municipal y velar por la legalidad de las asignaciones.
  15. Implementar un manual de procedimiento de adquisiciones, de conformidad con lo exigido en el artículo 4° del decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

A



16. Acreditar que esa entidad verificó la inscripción en el registro Chile Proveedores el oferente adjudicado en la licitación pública N° 5325-36-LE11 "Construcción de Cierre Perimetral, Graderías, Escenario e Instalación de Riego Estadio de Cachagua", antes de suscribir el convenio.

El señor Alcalde señala como comentario general, que valida los puntos que tienen que ver con obras que básicamente se basan en el tema de que se ha estado hace un año con una situación bastante compleja en la Dirección de Obras. En primer lugar las destituciones que afectaron al personal, en segundo lugar las suspensiones del Director de Obras y la posterior destitución del Director de Obras y en tercer lugar que se está haciendo recién el concurso correspondiente, para llenar el cargo de Director de Obras. Llenado el cargo de Director de Obras oficial, se supone, se tiene que completar en su trabajo, la planta de la Dirección de Obras que habría que agregarle un técnico en construcción.

La señora Liliana Figueroa consulta cuantas personas hay actualmente en el Departamento de Obras.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que son 6, son todos profesionales, pero de acuerdo a la Dirección de Obras, en la planta municipal es necesario tener un Director de Obras, un arquitecto y un técnico en construcción, esa es la planta de la dirección de obras, los demás son todos a honorarios.

El señor Alcalde señala que aquí ha habido una dualidad de cargos, por un lado la ITO que es la señora Verónica Garrao, que es la profesional arquitecto, no se olviden que ella reemplazó a la destitución de Macarena Vicuña, la señora Verónica Garrao ha funcionado como ITO y como Directora de Obras, es esa la dualidad que no está bien.

El señor Pablo Valdés indica al señor Alcalde, que manifestó en alguna oportunidad y que está en acta, que el Departamento de Comunicaciones de la Municipalidad era más caro que el Depto. de Obras, se están gastando mil quinientos millones de pesos en sueldos, no hay explicación posible para que la Contraloría está representando a este municipio, y el señor Valdés cree que es un desorden absoluto y cada vez que alguien representa a algún organismo el Estado, representa estas omisiones, estas faltas, se excusan. Aquí se gastan más de mil quinientos millones de pesos, se tiene más de 300 empleados y las pruebas están aquí.

La señora Liliana Figueroa señala que la misma gente está en el Depto. de Obras, 6 personas más en la Dirección de Obras.

El señor Pablo Valdés señala que el Depto. de Comunicaciones no es tan necesario, debería ser más chico y el Departamento de Obras más grande.

A



La señora Liliana Figueroa le señala al señor Valdés que el mismo dice que hay demasiada gente.

El señor Pablo Valdés señala que hay que racionalizar, que se tenga gente que verdaderamente haga la pega.

El señor Sergio Urrejola señala que en Marzo del 2010 él pidió que se hiciera una auditoría a la Dirección de Obras y 3 Concejales se opusieron, en la cual según la Contraloría se tenía 500 casas sin recepción final. La gravedad de esas 500 casas fue que el Director de Obras tuvo 30 días de suspensión según la Contraloría, así es que le digan que por la Casa de Acogida no tiene recepción final, cree que está dentro de las 400 casas sin recepción final. Hay un conjunto habitacional grande aquí que tiene casi 200 casas sin recepción final y por qué, porque cuesta encontrar arquitecto, cuesta encontrar personas que se quieran venir a trabajar aquí, porque no tenemos planta, porque no tenemos personas que puedan ser contratadas de planta y los arquitectos han tenido rotación y se quiera o no, la Dirección de Obras durante los últimos 3 años ha tenido todas las falencias que ha tenido para los efectos de que el Director de Obras fue destituido por la propia Contraloría, entonces cree que las observaciones que hacen, cree que son muy buenas, que son buenas en el sentido que ayudan a la administración, a mejorar ciertos procedimientos, que ayudan a mejorar ciertas cosas, pero si le preguntan, si ve alguna gravedad en las cosas que observa la Contraloría, en la mayoría, si se lee con detención el informe dicen que están cumplidas y que espera que en la próxima revisión la Municipalidad las haya subsanado. Otras cosas que salen ahí de observaciones, que en El Pinar la empresa constructora donde estaba haciendo las obras tiene unos letreros y tiene unos escombros sin haber retirado, cree que se quede porque El Pinar tiene una cancha de fútbol que no la tuvo nunca, en que se hizo una inversión importante y se tiene un adelanto importante en Cachagua, en que los niños tienen por lo menos donde jugar, una cancha buena y una cancha para lo que necesita esa gente de Cachagua. Que la Casa de Acogida la función que cumple no hay ninguna casa en el balneario ni en Chile que no sea ocupada sin haber tenido la recepción final de inmediato. Indica que las observaciones que se han tenido son importantes, en el sentido que ayudan a tener una mejor administración y ayudan, como todas las cosas que hacen las auditorías, es perfeccionar procedimientos, cree que es una buena labor que ha hecho la Contraloría.

- 2.3 El señor Secretario informa de una carta de los señores Ciro Colombara López y Felipe Holmes Salvo, en referencia a que solicita que la eventual aprobación del Plan Regulador Comunal se ajuste a la normativa y jurisprudencia de la Contraloría General de la República, documento que se encuentra en las carpetas de los señores Concejales.

El señor Alcalde don Nicolás Cox con respecto a lo informado por el señor Secretario, por documento presentado por los Abogados Ciro Colombara y Felipe



Holmes, indica que le envió una carta al señor Patricio Scheleff que es nuestro Consultor, y procede a leerla:

Zapallar, mayo 24 de 2012

Señor  
Patricio Scheleff Bustos  
Consultora Polis Ltda.  
Presente

Estimado Patricio:

Adjunto a la presente carta recibida por el suscrito con fecha 17 de mayo en la cual los señores Ciro Colombara L. y Felipe Holmes S. solicitan que la eventual aprobación del Plan Regulador Comunal se ajuste a la normativa y jurisprudencia de la Contraloría General de la República.

Los citados señores hacen mención en esta carta a algo nada nuevo, como debe ser tratada la modificación del Plano Regulador que estamos llevando a cabo y cuáles son los deberes de los funcionarios públicos, vale decir, nos recomiendan ajustarnos a la normativa y a los criterios emanados de las autoridades.

Se menciona además una cantidad de puntos que me parecen estar tratados en la modificación. Quisiera que en concordancia con nuestro asesor legal el señor Juan Buzeta se proceda a revisar la pertinencia de cada uno de los puntos enunciados y proceder a informarme y transmitir esta información en una próxima reunión de Concejo Municipal.

Sin otro particular lo saluda atentamente.

NICOLAS COX URREJOLA  
Alcalde

- 2.4 El señor Juan Buzeta señala que también le han rendido al señor Alcalde el Oficio N° 24599, que a su vez remite el Oficio N° 24598, sobre una reconsideración del Oficio N° 62648 del año 2011, relativo a denuncia por supuestas irregularidades en el proceso de reavalúo de Bienes Raíces de la Comuna de Zapallar, fue una reconsideración que pidió el Director del Servicio de Impuestos Internos, respecto a la posibilidad que tenía el servicio de tener que notificar a la Municipalidad respecto de los reavalúos que se realizaron en cada comuna y de acuerdo a lo que dice la Contraloría:



De acuerdo a las consideraciones de la normativa aplicable, los municipios tienen el carácter de interesados en los procedimientos administrativos de reclamo de los avalúos de bienes raíces ubicados en sus respectivas comunas y eventualmente los procesos de impugnación posteriores, toda vez que una rebaja de los mismos, implica una disminución de la recaudación tributaria que forma parte de sus ingresos propios en forma directa o a través del reparto del Fondo Común Municipal.

Atendido lo expuesto debe desestimarse la solicitud de reconsideración formulada por el ocurrente, que era el Director del Servicio de Impuestos Internos, confirmando en todas sus partes el Dictamen 62.648 del año 2011.

El señor Urrejola deja constancia que esa reconsideración de la Contraloría con respecto a negarle la reconsideración al Servicio de Impuestos Internos, es un adelanto importantísimo para todas las municipalidades del país, puesto que el Director del Servicio de Impuestos Internos ha sostenido que el art. 152 del Código Tributario no se aplica en las rebajas de contribuciones que se hacen por la vía administrativa y que solamente corresponden a las rebajas que hace el Art. 149 del Código Tributario y no el 150. El Contralor como no puede entrar a señalarle como interpreta el Código Tributario, le dijo, por la Ley General de Bases de la Administración del Estado, le dijo sabe, señor usted Servicio de Impuestos Internos, tiene que crear un procedimiento de rebaja, cuando haga rebajas de avalúo, en que las municipalidades sean parte, porque ellos necesitan el ingreso municipal, eso dice esa circular y la otra la distribuyó la Contraloría a todas las municipalidades para que le exijan al Servicio de Impuestos Internos que cuando haga rebajas de contribuciones tiene que a los menos notificar a las municipalidades para que sean parte, y por lo menos decir ellas algo, porque es de público conocimiento que las rebajas que se hicieron del año 2006 al 2007 en todas las comunas de Chile, sobrepasaron a lo menos el límite aceptable y que el Servicio de Impuestos Internos no ha hecho nada con respecto a eso, y la Asociación de Municipalidades, que también ha estado tras esto, así lo ha manifestado.

- 2.5 El señor Administrador informa de carta del Sindicato de Pescadores Las Cujas de Cachagua, la que procede a leer:

Cachagua, 24 de mayo de 2012

Sr. Nicolás Cox Urrejola  
Alcalde  
Municipalidad de Zapallar

Estimado Alcalde, nuestro Sindicato de Pescadores Las Cujas de la localidad de





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Cachagua, en una oportunidad anterior ha solicitado un motor para nuestro bote que es absolutamente necesario para controlar y fiscalizar nuestra área de manejo.

Agradecemos la subvención otorgada de \$ 150.000, sin embargo, es un monto insuficiente para adquirir un motor para nuestra institución. Insistimos que la municipalidad nos pueda otorgar el dinero necesario para comprar un motor de segunda mano o bien nos pueda entregar en comodato uno.

Esperando que esta solicitud tenga una buena acogida, saluda atentamente.

ENRIQUE ESTAY ESTAY  
Presidente  
Sindicato de Pescadores Las Cujas de Cachagua

El señor Alcalde señala que se aprobó hace más de un año, una subvención para la compra de un motor, cosa que nunca se concretó, se aprobaron \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos), entonces el señor Alcalde propone si les parece bien, ver la posibilidad de un motor usado, porque los nuevos no valen \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos), valen bastante más, entonces, ver un motor usado, se compra, y se les entrega en comodato.

El señor Urrejola consulta si se puede comprar por Chilecompra, y si venden artículos usados.

El señor Alcalde indica que sí.

Se acuerda cotizar un motor nuevo y uno usado y presentar las cotizaciones en el próximo Concejo.

- 2.6 El señor Administrador informa de carta presentada por el Club Deportivo Caupolicán de Cachagua, la que dice:

Cachagua, 28 de Mayo de 2012

Señor  
Nicolás Cox Urrejola  
Alcalde I. Municipalidad de Zapallar  
Señores Honorable Concejo Municipal

Por intermedio de la presente carta es muy grato saludarle a Ud. y al honorable concejo que usted preside.

El motivo de esta, es solicitar que reconsideren la subvención para el Club



Deportivo Caupolicán de Cachagua año 2012.

Los motivos de reconsideración son los siguientes:

- Aclaración de cuentas mal rendidas o no rendidas (situación al día).
- Estadio más ocupado por toda la comunidad para eventos municipales y privados.
- Directiva asumida recientemente.

Sin otro particular se despiden atentamente de Uds.

JUAN MATURANA  
Presidente

JUAN P. BARRERA  
Secretario

El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que hay un error, y le consulta al señor Secretario si aviso acerca de las aprobaciones de los Fondeves y Subvenciones.

El señor Secretario señala que sí.

El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que con respecto al Club Deportivo Caupolicán de Cachagua, lo que se acordó en Concejo, que entregada la rendición, se le entregaba el Fondevé, por lo que no se aprobó el proyecto presentado por no tener la rendición.

### **3. CUENTA SR. ALCALDE.**

- 3.1 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que estuvo los días 14, 15 y 16 de Mayo, en Cachagua, Zapallar y Catapilco realizando el Informe de Gestión referente al año 2011.
- 3.2 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que se va a hacer un convenio con Contraloría y la Subdere, en definitiva hay 50 municipalidades que van a tener un plan piloto de Programas Modelos de Gestión de Transparencia Municipal, son 20 municipalidades de la Región Metropolitana, 30 municipalidades del interior y estamos nosotros elegidos entre las 50 municipalidades.
- 3.3 El señor Alcalde informa que asistió a la entrega de premios de acuerdo a los resultados Simce con la Escuela de Cachagua, en la Seremi de Educación en Viña del Mar, con la asistencia del Intendente y la Seremi de Educación señora Patricia Colarte.
- 3.4 El señor Alcalde informa que se realizó el Desfile del 21 de Mayo como todos conocen.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

- 3.5 El señor Alcalde asistió en representación de la municipalidad al Congreso, al Mensaje Presidencial del 21 de Mayo.
- 3.6 El señor Alcalde informa que firmó con el Departamento de Cultura del Gobierno Regional el Convenio de Participación por la Fiesta Costumbrista.
- 3.7 El señor Alcalde informa que se entregó el Bono Fondo Agrícola de Inversión a los usuarios de Prodesal en la Comuna de Zapallar. El bono era de \$ 100.000.- (cien mil pesos) y en vez de entregar dinero, los ganaderos prefirieron sacos con pellet de alfalfa, los apicultores alimento de fructosa para las abejas y los floricultores insumos varios.
- 3.8 El señor Alcalde informa que se inauguró y se firmó un Convenio de Reciprocidad de la Clínica Veterinaria con la Universidad Viña del Mar, clínica veterinaria que está funcionando en Catapilco.
- 3.9 El señor Alcalde informa que se constituyó en el Teatro de Zapallar la Agrupación de Pescadores Zona Norte y posteriormente se tuvo un almuerzo en la Caleta de Maitencillo, con la asistencia del señor Subsecretario Pablo Galilea.
- 3.10 El señor Alcalde informa que tuvo en la Ceremonia de Entrega de los 15 cupos que le dieron a la comuna en el Programa de Empleo Especial otorgado por la Seremi del Trabajo y el Subsecretario del Trabajo señor Bruno Baranda.
- 3.11 El señor Alcalde informa que estuvo en la Cuenta Pública del Prodesal y en la celebración del almuerzo del día del usuario del pequeño agricultor.
- 3.12 El señor Alcalde informa que estuvo en el Aniversario N° 49 del Club de Rayuela "José Aguilera" de Catapilco.
- 3.13 El señor Alcalde informa que hoy día se realizó con bastante buen resultado el Simulacro de Terremoto y Tsunami, cumpliéndose con aproximadamente un 80% de evacuación de las personas que debían evacuarse aquí en la Comuna de Zapallar.
- 3.14 El señor Alcalde informa que la apertura de las ofertas de alumbrado público a continuación de la calle San Luis camino a la Impregnadora, se abren las ofertas el 1° de Junio y la visita a terreno fue el día 25 de mayo pasado.
- 3.15 El señor Alcalde informa del Convenio Mandato que firmó y se debiera llamar a licitación para "Diseño y Construcción de los Colectores del Alcantarillado de La Laguna" por M\$ 26.758.- (veintiséis millones setecientos cincuenta y ocho mil pesos).
- 3.16 El señor César Ramírez pide la palabra al señor Alcalde y señala con respecto al primero punto de la cuenta del señor Alcalde, que es curiosamente la cuenta



pública e indica que le sorprende que no aparezcan algunas cosas que son relevantes, como el caso de las notificaciones que llegan de la Contraloría, haber hecho un listado de las notificaciones que llegan de nuestro Contralor y también los gastos de los abogados para enjuiciar a contribuyentes de la comuna que son aproximadamente 1000 y los gastos en que se incurrieron también en hacer un juicio al funcionario Aguilera que hoy día debiera ser restituido.

El señor Alcalde le consulta al señor Ramírez por qué sería eso.

El Concejal Ramírez señala que es porque no se encontraron cargos que ameriten la destitución, así lo leyó en el diario.

El señor Alcalde contesta que el Informe de Gestión en que da cuenta, no es la Cuenta Pública, indica que la cuenta pública es la que le entrega a los señores Concejales y se la entregó el día 23 de Abril en un formato que los señores Concejales tenían 15 días, de acuerdo a la ley para manifestar sus objeciones, no lo hicieron, por lo que debe entender que está aprobada por el Concejo. Indica que hizo un informe de gestión a la comunidad los días 14, 15 y 16.

Lo segundo que informa el señor Alcalde, es que en el acta que los señores Concejales acaban de firmar, que es la reunión N° 13 pasada, el señor César Ramírez en sus puntos varios, el señor Alcalde se había retirado para firmar unas escrituras en la Ligua, hace una mención respecto a este tema del señor Aguilera, dando lectura a lo siguiente:

El señor Alcalde don Nicolás Cox señala que en Acta de reunión de Concejo N° 13, aprobada el día de hoy, el Concejal César Ramírez hace alusión a la situación personal y laboral del señor Luis Aguilera.

Al respecto manifiesta lo siguiente:

1. Con fecha 20 de Julio de 2010, mediante Decreto Alcaldicio N° 2.407/2010, se aplicó la medida disciplinaria de Destitución al funcionario señor Luis Aguilera, por haber vulnerado gravemente el principio de probidad administrativa.
2. Con fecha 11 de Agosto de 2010 el referido funcionario interpone Recurso de Reposición en contra del Decreto antes mencionado, el cual es rechazado en todas sus partes por la Contraloría Regional de Valparaíso mediante oficio N° 14.787, que además de rechazar la reposición presentada, registra el decreto alcaldicio que aplicó la medida de destitución, ya que el sumario administrativo llevado en su contra, se dio estricto cumplimiento a las exigencias establecida en la ley.



El señor Juan Buzeta menciona que el Art. 67 de la Ley Orgánica de Municipalidades dice: "El Alcalde deberá dar Cuenta Pública al Concejo, a más tardar en el mes de Abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad. La cuenta se efectuará mediante informe escrito el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos, que están enumerados en la Ley, y un extracto de la Cuenta Pública del Alcalde deberá ser difundida a la comunidad. Sin perjuicio de lo anterior, la cuenta integra efectuada por el Alcalde deberá estar a disposición de los ciudadanos para su consulta".

El señor Pablo Valdés interviene diciendo que en la cuenta del Concejo pasado el señor Alcalde no se refirió al tema del señor Aguilera.

El señor Alcalde consulta en cual cuenta.

El señor Valdés señala en la Cuenta del Concejo pasado.

El señor Alcalde señala que no estaba presente.

El señor César Ramírez señala que estuvo presente en la cuenta.

Consulta el señor Alcalde porque tenía que hablar del señor Aguilera en la cuenta.

El señor Valdés señala porque se emitió un juicio público a 1000 habitantes.

El señor Alcalde señala que no se hizo un juicio público.

El señor Valdés señala que le interesa que se agregue a dicha cuenta una nota explicativa que al menos diga lo siguiente:

1. Las razones jurídicas y funcionarias que tuvo el señor Alcalde para que la Municipalidad de Zapallar se hiciera parte en este proceso.
2. La concertación del probable dolo e irregularidades y perjuicio que respaldaron su decisión.
3. La estrategia procesal adoptada por la defensa del municipio, y
4. La evaluación acuciosa de los gastos que en principio debía solventar, al hacer parte activa de este proceso.

Le parece de toda lógica y conveniencia que este Concejo conozca de estos antecedentes, más aún cuando hablamos de un proceso judicial que puso en duda el prestigio y honorabilidad, no solo de un miembro de esta Corporación, sino de muchos vecinos de Zapallar, cuya inocencia en los hechos imputados quedó claramente demostrado con la decisión de la Fiscalía de no perseverar en la investigación de la causa.



Uno de ellos, el señor Luis Aguilera, funcionario de esta Municipalidad fue desvinculado de su cargo a través de un sumario injusto, imputándose con amplia e intencionada difusión mediática, delito inexistente.

Cree que la más elemental justicia, es que esta Corporación reconozca públicamente su equivocado proceder, reponga al señor Aguilera en su cargo municipal y se haga cargo del menoscabo moral y patrimonial que le ha causado indemnizándolo.

El señor Alcalde señala que en acta se puede colocar todo lo que la gente dice, pero no es nada más lejano lo que el señor ha dicho y el señor Alcalde dice que él dejará en acta lo que pasó exactamente con el señor Aguilera, con el juicio correspondiente, las razones por las cuales se hizo parte la Municipalidad y las razones que también le corresponden como Alcalde, que tiene la primera misión de cuidar el patrimonio de la Municipalidad de Zapallar, así que no tiene ningún inconveniente en hacer lo que el señor Valdés dice. Indica que podría perfectamente solicitarlo en la justicia, pero está dispuesto en contestarlo acá.

#### **4. PRESENTACION FUNDACION KENNEDY.**

El señor Administrador Municipal agradece la presencia de la Fundación Kennedy y de la Universidad de Valparaíso, indicando que harán una presentación del Fondo de Protección Ambiental – FPA, Investigación e Información Ambiental que se ganaron en el concurso para hacer la protección y estudio de estos temas.

El señor Administrador Municipal concede la palabra al señor Peter Kennedy, quien hace una introducción al proyecto, indicando que se está viviendo un periodo muy difícil en cuanto al tema del agua de nuestros humedales, se va a poner crítico y depende de cómo manejamos este tema del agua y con la Universidad de Valparaíso, con el Ministerio del Medio Ambiente y con la Fundación Kennedy, son tres actores que están muy interesados, con ganas de saber más como manejar este tema para que no haga crisis este tema del agua.

El señor Peter Kennedy señala que la Fundación ha trabajado con el municipio de Zapallar desde el año 2008. Se hizo un pequeño estudio respecto al humedal, después se trabajó en el año 2010 y se cumplieron todas las cosas que estaban acordadas en el convenio con el municipio, y siguieron trabajando con unos fondos del Ministerio del Medio Ambiente del Fondo de Protección Ambiental.

Indica el señor Peter Kennedy que, en Septiembre de 2010 se produjo un hecho de contaminación grande en el humedal que si recuerdan, aquí se comentó y se dijo, se iba a poner fin a la intervención porque no éramos capaces de manejar este grave tema.

M



El señor Peter Kennedy señala que se puso fin al FPA y se siguió como siempre, atentos a lo que pasa con los humedales porque es lo que es lo que hacen y repite que el tema del agua es cada vez más importante.

El señor Peter Kennedy dice que ha seguido en contacto con el municipio, se han enviado algunas comunicaciones, están en contacto con algunos vecinos y tiene información que van a hablar con el Alcalde esta semana sobre una posible manera de desarrollar lo que es hoy en día el Humedal Santa Rosa.

El señor Kennedy señala que la reunión de hoy es para hablar no del Humedal Santa Rosa sino que de un nuevo proyecto que tienen. En Mayo del año 2010 en esta sala, señala que el Concejo le manifestó su interés por el futuro del Estero Catapilco y por La Laguna. Señala que se les presentó una oportunidad el año pasado, porque el Ministerio del Medio Ambiente creó una nueva categoría de fondos de protección ambiental que no existía antes. Solamente podían postular a esos fondos universidades, son proyectos de 24 meses de duración, es más del doble de lo que eran antes y es un proyecto por región.

Indica el señor Kennedy que se acercó a la Universidad de Valparaíso, habló con el Dr. Gaete, que está presente en la sesión de hoy y él lo recibió de muy buena manera y se interesó inmediatamente por la posibilidad de trabajar en este proyecto, conversaron la importancia que tiene no solamente como proyecto científico, que es básicamente un proyecto científico, sino que la importancia que tiene para los vecinos, porque todo eso es fundamental para su trabajo, y es una oportunidad para aterrizar la parte científica y que tenga una relación inmediata con la manera de manejar los entornos de nuestras comunas. Señala que habló con el Dr. Gaete en el Departamento de Biología y Ciencias Ambientales de la Universidad de Valparaíso y son ellos los que presentaron el proyecto, lo desarrollaron con sus científicos, con sus profesores universitarios y son ellos los que ganaron para la V Región y se tiene este excelente proyecto.

Informa el señor Kennedy que la información que se recibirá producto de este proyecto, permitirá abordar con una buena base científica el tema mayor que es el manejo futuro y tenga el manejo correcto de la cuenca. Es muy fácil hablar de manejo de la cuenca, son problemas enormes, porque no solamente está la parte de los seres humanos que están involucrados de una u otra manera en la cuenca, sino que la parte biológica, todos los aspectos científicos externos que no tienen que ver con la comunidad que es extremadamente importante. Señala que lo que hacen como Concejo Municipal de Zapallar es velar por los intereses de la comunidad.

Con los recursos económicos que entiende va a proporcionar el municipio, el señor Peter Kennedy señala que van a extender, sacar del área científica el proyecto y con la colaboración de Alejandra Osorio que es una persona que ha trabajado en la Fundación, trabajando en diferentes proyectos y conoce muy bien la calidad de trabajo que realiza.

M



El señor Peter Kennedy informa que quiere que lo represente Alejandra Osorio en este proyecto, para darle importancia a la parte social, a los efectos para los vecinos de Catapilco, de todo el Estero de La Laguna para que ellos vean que se está trabajando con ellos y por ellos, para ver que se hace con el Estero de Catapilco, que es un tema mayor. Indica que este proyecto tiene el potencial de convertirse en ejemplo de participación de la comunidad. El manejo de las cuencas es de creciente interés, hay muy poco manejo de cuencas, el Gobierno el Ministerio está preocupado desde hace años, pero se han tenido pocos proyectos, pocas cosas prácticas que nos digan que es una cuenca, con este proyecto se le dará el realce a este tema.

El señor Kennedy señala que el proyecto que nos va a exponer el Dr. Gaete tiene importancia, no solamente para esta comuna, sino que es un proyecto que va a ser aplicado en otras comunas y en otras regiones, como un ejemplo de colaboración entre una destacada universidad y una comuna progresista. Señala que la Municipalidad de Zapallar va a ser un ejemplo para muchas otras comunas, de manera que, solicita que se apoye este proyecto, aporten fondos municipales, para que en adición a los fondos que tiene el ministerio para financiar específicamente la parte científica y aquellos fondos para darle importancia a través de Alejandra Osorio que representará a la Fundación.

Informa el señor Kennedy que se encuentran presentes en esta sesión tres científicos, los señores Jairo Valencia, Sergio Zunino y el Dr. Gaete.

El Dr. Gaete agradece la invitación a nombre del Director de la Universidad de Valparaíso y procede a exponer el proyecto:

La imagen muestra una presentación de diapositivas con el siguiente contenido:

- Universidad de Valparaíso CHILE**: Logotipo y una imagen de un paisaje urbano.
- Organismos Asociados**:
  - Ilustre Municipalidad de Zapallar
  - Superintendencia de Servicios Sanitarios (SIS)
  - Servicio Agrícola y Ganadero
  - Centro Integral Un Mundo
- Colaborador**: Fundación Kennedy
- fpa**: Fondo de Promoción Ambiental, con el texto "INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL" debajo.

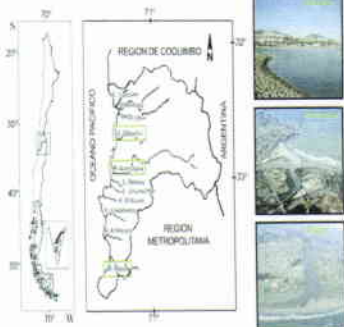
A





## Evaluación del estado ecológico del estero Catapilco y su relación con los usos de suelo de la cuenca

Proyecto FPA N° 6-4-018-2012



La hoya del estero Catapilco se desarrolla en la faja costera adyacente al Océano Pacífico, en el interfluvio de los ríos La Ligua y Aconcagua, en la V Región de Chile. Posee una red de tipo dendrítico que abarca un área de 318 km<sup>2</sup>. La hoya desemboca en la caleta Maitencillo de Valparaíso.



- El estero Catapilco, ubicado en la región de Valparaíso, está considerado en la Estrategia Regional para la Conservación de la Biodiversidad en categoría uno (CONAMA, 2005).
- El uso de sus aguas es múltiple: agrícola, recreativo, urbano/rural, por lo que recibe la descarga de contaminantes tanto de fuentes puntuales como difusas.
- Esto representa un riesgo para la conservación de la biodiversidad acuática del estero.



Ley 19.300, Artículo 2, letra "a" se define la "Biodiversidad o Diversidad Biológica" como la variabilidad de los organismos vivos, que forman parte de todos los ecosistemas terrestres y acuáticos. Incluye la diversidad dentro de una misma especie, entre especies y entre ecosistemas.



- Una aproximación para evaluar la calidad de las aguas es a través de **parámetros físicos y químicos**.
- Sin embargo, esto no permite determinar el efecto de los contaminantes sobre los organismos acuáticos.
- En la actualidad se propone el uso de herramientas biológicas como **bioindicadores** y **bioensayos de toxicidad** para determinar la calidad de los cuerpos de agua superficiales.




- Por otra parte, se carece de estudios a nivel de cuenca en nuestra región y en particular del estero de Catapilco.
- Esta investigación se realizará a nivel de cuenca, por ello servirá como modelo para otras cuencas similares. Este enfoque permitirá una mejor aproximación al manejo integrado de cuencas para la región.







República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

 **Objetivos del Estudio**


• **Objetivo general:**

Evaluar el estado de la calidad ecológica del Estero Catapilco y su relación con el uso del suelo de la cuenca.



 **Específicos:**

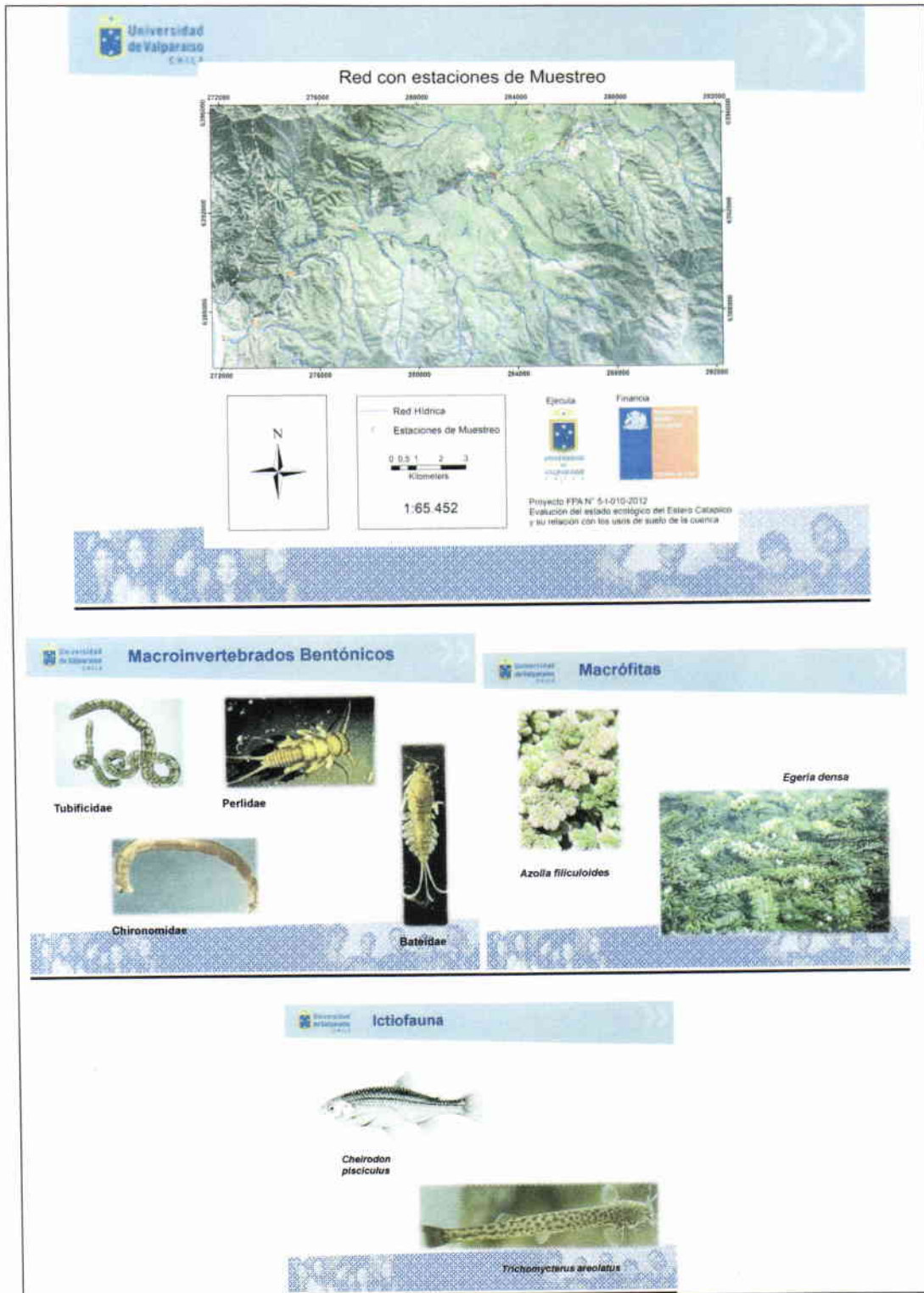
- Identificar los usos/cobertura de suelos de la cuenca entre el periodo 1990-2010.
- Caracterizar la calidad de las aguas utilizando parámetros físico/químicos y bioindicadores
- Determinar el estado de la calidad ecológica del estero.
- Correlacionar mediante modelos estadísticos los usos de suelo con la condición ecológica del estero
- Difundir los resultados a la comunidad local y regional



A.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal



M



### Equipo de trabajo

- **Investigador Responsable**
  - Dr. Hernán Gaete Olivares
- **Co-investigadores**
  - Dr. Sergio Zunino Tapia
  - Dra. María Gabriela Lobos Valenzuela
  - Mg. Sc. Javier Arancibia Fortes
  - Ing. Ambiental Marco Estrada Zamora
  - Ing. Ambiental Jairo Valencia Muñoz



### Presupuesto proyecto

Categorías	Monto solicitado al MMA	Aporte Contrapartida		Total	
		Aporte Institución Postulante	Aporte Instituciones Asociadas		
I. Personal (máximo 50%)	A. Investigador responsable	\$ 1.428.572	\$ 2.063.429	\$ 0	\$ 3.492.001
	B. Co- investigador	\$ 7.142.857	\$ 10.317.145	\$ 0	\$ 17.460.002
	C. Experto o asesores	\$ 1.428.571	\$ 0	\$ 53.520	\$ 1.482.091
II. Instalaciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
III. Equipos e	\$ 4.000.000	\$ 7.000.000	\$ 1.600.000	\$ 12.600.000	
IV. Costos operacionales	A. Pasajes (tope 10%)	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 440.000	\$ 2.440.000
	B. Impresiones	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 400.000	\$ 2.400.000
	C. Difusión y señalética	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 1.410.000	\$ 3.410.000
<b>MONTO TOTAL DEL PROYECTO</b>		<b>\$ 20.000.000</b>	<b>\$ 19.380.574</b>	<b>\$ 3.903.520</b>	<b>\$ 43.284.094</b>

El señor Eliecer Fuenzalida señala que con respecto a lo que se vio, en relación a los aportes, el FPA en el Fondo de Protección Ambiental que se ganó la Universidad de Valparaíso, es un trabajo en conjunto con la Fundación Kennedy, y dice que en la sesión de Concejo anterior se solicitó el aporte. Este es un aporte básicamente a la Fundación que es parte de este proyecto FPA, señalando que lo que solicita el señor Peter Kennedy es un aporte para la Fundación, para poder contar con los servicios de Alejandra Osorio, que es la profesional ambiental que

M



estaba aquí acompañando al señor Peter Kennedy y la solicitud que hizo el señor Administrador en el Concejo pasado, es por 24 meses, es decir, son alrededor de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos) mensuales, para poder pagarle a la profesional para que trabaje por la Fundación en el Proyecto del FPA, son M\$ 15.000.- (quince millones de pesos) que va a la Fundación, monto que se puede entregar en forma parcializada con rendición anual y entregar en el año calendario, esto es \$ 625.000.- (seiscientos veinticinco mil pesos) mensuales de Junio a Diciembre, los rinden y al año siguiente se le entregará el aporte por los otros 12 meses hasta que se cumplan los 24 meses. Señala además que los fondos están considerados en el presupuesto.

Los señores Concejales aprueban entregar un aporte de M\$ 15.000.- (quince millones de pesos) a la Fundación Kennedy de manera parcializada, esto es \$ 625.000.- mensual, por 24 meses.  
**(ACUERDO N° 52).**

*Acuerdo N° 51: Se aprueban Metas I. Municipalidad de Zapallar para el año 2012.*

## 5. VARIOS.

### 5.1 **CONCEJAL ALBERTO VALENZUELA:**

- 5.1.1 El Concejal Valenzuela deja constancia de un mail que le llegó de parte de Camila Romero, Asesora de la Subsecretaría del Ministerio de Educación que dice lo siguiente:

Junto con saludarlo le comunico que la semana pasada se informo a los establecimientos el Premio Simce, el objetivo es premiar a los establecimientos por sus buenos resultados Simce 2011. Estos premios son un incentivo a los establecimientos. Es el tercer año que se entrega este premio. El primer año se premió a los mejores a nivel nacional, el segundo año se incluyó también una categoría para los establecimientos rurales y este año se agregó además una premiación a aquellos establecimientos que han presentado grandes alzas. Así cada año se ha podido premiar a más establecimientos.

En su comuna los establecimientos premiados son la Escuela Básica Mercedes Maturana Gallardo de Catapilco y Escuela Básica Balneario de Cachagua.

Adjunto presentación para la obtención de premios.

Saludos cordiales.

**CAMILA ROMERO MORANDE**



El Concejal Valenzuela señala que esto es para dejar constancia que la escuela Mercedes Maturana recibió un premio por sus resultados Simce que se suman a los resultados de la Escuela Básica Balneario de Cachagua.

Así es que felicita también a los Directivos, Profesores y alumnos de la Escuela Básica Mercedes Maturana de Catapilco.

- 5.1.2 Quiere referirse al informe de gestión dado por el Alcalde durante el mes de Mayo dando cuenta de los avances que ha habido en la comuna. Cree que en estos siete u ocho años de gestión del Alcalde Cox ha habido avances bastantes sustanciales de la calidad de vida de nuestra comunidad. Señala un par de datos importantes, es el hecho de aumentar las coberturas en términos de becas para los alumnos de educación superior y obviamente el aumento lógicamente del presupuesto entre el año 2008 y 2011, de cuatro mil millones a ocho mil millones, casi un 100% y deja constancia de sus felicitaciones a la gestión del Alcalde y también a la gente que trabaja en el municipio.

## 5.2 CONCEJAL CESAR RAMIREZ:

### 5.2.1 Poda de árboles:

Se quiere referir a la temporada que se avecina que es la mantención de los árboles de las calles de la comuna. En cada oportunidad somos testigos como este tratamiento se transforma en una mutilación de la especie, sería interesante que algún experto elabore un informe con las razones ventajosas de una poda excesiva, dejando al árbol sin ganchos que permita verle frondoso, en una zona de constante sequía. Sugiere en este año no realizar esta actividad en forma masiva, hacerlo en los casos que sean necesarios.

### 5.2.2 Análisis de la P.S.U.:

Es conveniente hacer un análisis de la educación en nuestra comuna, si bien es cierto que el curso cuarto básico de nueve alumnos de la Escuela Balneario de Cachagua nos colocó en el ranking nacional en la Prueba Sincé, no podemos desconocer que los puntajes del producto terminado de los cuartos medios del Liceo de Zapallar están muy descendidos. El promedio obtenido por la generación 2011 es del orden de los 425 puntos. ¿Qué significa este puntaje? Para su conocimiento la prueba tiene 75 preguntas, si las contestas todas obtiene 850 puntos, para evitar el azar en el instrumento, por cuatro preguntas malas se descuenta una buena, de modo obtener 425 puntos ponderados equivale al tener del orden de siete preguntas correctas de las 75 y ninguna mala. También puede ocurrir que tenga 15 correctas y 32 malas, de modo que el descuento corresponde a 8 de 15, quedando en 7 correctas netas, obteniendo los 425 ponderado en la P.S.U. Este resultado es dramático estamos en el 25% del alumnado con menos logros en Chile, honradamente no podemos decir que la educación de la comuna



es óptima y de buena calidad. No podríamos pensar que tenemos un Liceo de excelencia. Es cierto que hay muchas razones e innumerables variables para justificar este fracaso y también elaborar una serie de estrategias para revertir estos magros resultados.

En virtud de este análisis de la educación y en uso de las facultades que me confiere la letra d) del artículo 29 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicita que se le informe de parte del Jefe DAEM, el plan de trabajo en el corto y largo plazo para superar los puntajes en la P.S.U., incluyendo estrategias y actividades tanto en lo técnico – pedagógico y motivacional.

#### 5.2.3 Caso Sopraval:

Se está gestionando la posible compra de dos parcelas de secano de 60 hectáreas cada una ubicadas en la Ex – Hacienda Catapilco, en el sector de la Judea. El interesado en la compra es la empresa que dedica a la crianza de pavos y cerdos. La preocupación del momento es el impacto ambiental que significa la instalación de estos criaderos. El municipio debe agotar todas las instancias para prohibir que se concrete este proyecto, revisando la ordenanza o modificándola si fuere necesario. Este proyecto afectaría todas las instalaciones de agrado de La Foresta y La Mestiza, además la tranquilidad y aire puro, para los habitantes de Catapilco y alrededores. Que no los pase lo que ocurrió en la vecina localidad de Quebradilla y el caso de Freirina en el norte.

#### 5.2.4 Cuenta Prodesal:

En la cuenta anual del Prodesal, el Alcalde Cox en su discurso expresa no haberse equivocado al no solicitar para la comuna en zona de catástrofe hídrica, por considerar que arriesgaría el pago de las contribuciones del borde costero. Cree que la justificación que da el Alcalde es falsa, no ha ocurrido así en las comunas vecinas, la prórroga en el pago del tributo contribuciones solo afecta a los pedios involucrados en la emergencia, es decir, donde está afectando la sequía. Por lo tanto, señor Alcalde, en uso del derecho contemplado en el artículo 87 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicita un informe en derecho explicando las razones que tuvo para no postular a la comuna como zona de catástrofe hídrica.

#### 5.2.5 Desagravio deportivo:

El sábado por la noche asistió al aniversario 49 del Club de Rayuela “José Aguilera” el que fue fundado por sus padres y otros socios oriundos de Catapilco, curiosamente siendo niño estuvo presente en todo instante en las actividades del Club como escribiente de esta institución. Es necesario hacer notar que 48 años el club vició en la propiedad de sus padres. Al llegar al recinto se percató del intervencionismo del municipio, los grandes letreros de municipio presente, orquesta financiada con fondos municipales, Cachito Alegría en la alocución,





funcionarios municipales a cargo del protocolo. Al llegar el Alcalde como es su costumbre saludó a todos los socios menos al socio César Ramírez, que además es tesorero de la Asociación Ligua – Zapallar, Presidente de la Asociación Regional de Rayuela de la Quinta Región y Vicepresidente de la Federación de Rayuela de Chile, como es posible un desagravio para todos los rayueleros que representa, como es posible que no se salude al socio que ha dado parte de su vida al servicio de este deporte, que siendo tesorero ha sentido y conoce las necesidades y apremios para sacar a nuestra selección dos veces consecutivas campeones de Chile. Se olvidaba que el municipio entregó cuatro pesados regalos a la Institución, el humilde socio César Ramírez les hizo llegar un regalo que consistía en 8 kgs. de lienza, pero no pudo ser entregado en público, por temor a las represalias y posterior pérdida de las ayudas municipales, disculpas que le fueron dadas.

Hasta ahora, en términos lógicos, pensaba que el Alcalde Cox Urrejola estaba molesto con el Concejal César Ramírez por la acusación de abandono de deberes y falta de probidad, que la hizo en función del derecho que le otorga la ley para fiscalizar las actividades del Alcalde, estas acciones, las hace en calidad de Concejal y no como jugador, socio y dirigente de la Rayuela, finalmente junto con los dirigentes comunales, regionales y nacionales exigen más respeto por su familia rayuelera.

- 5.2.6 El Concejal Ramírez se quiere referir a un párrafo que sale en la Revista “La Zeta” que se titula “Acoso al Concejal Fidel Rojas”, dice el párrafo:

Permanente acoso por parte del municipio está sufriendo el Concejal Rojas luego de la presentación contra el Alcalde de Zapallar, por las graves irregularidades que hay en la Municipalidad.

El señor Ramírez indica que no ha podido el señor Rojas terminar su construcción y en esta aguacero sufrió las inclemencias del tiempo.

El Concejal Valdés solicita al señor Ramírez lea el párrafo completo.

El señor Ramírez lee:

Efectivamente desde los partes a sus vehículos que le cursan inspectores municipales hasta una petición del municipio al Servicio de Salud para que fiscalicen su restaurante y finalmente la notificación de inspectores municipales para que detenga una ampliación en la Residencial “El Chasquilla”, donde lo notificaron al Juzgado de Policía Local. Lo inconcebible es que el Concejal tiene permiso de construcción emitido por la Dirección de Obras Municipales.

M



El Concejal Valdés hace mención a lo que dice el Senador Espina respecto a que la Concertación, específicamente la ex Presidenta Bachelet tiene que dar explicación por ciertos problemas en el 27F, la concertación no acepta el derecho a que se haga una notificación y el Senador habla de la camorra, de la mafia, esto se los podríamos aplicar a la inversa, es decir, una persona porque ejerce su derecho, se le trata y se le persigue, lo encuentra inconcebible, el asunto es para los dos lados y el Concejal Valdés le dice al Concejal Rojas que se tiene que defender.

El señor Alcalde señala que sí, hay que defenderse de esas arbitrariedades y de hecho indica que se ha defendido de lo que ha sentido que son arbitrariedades que se han cometido contra su persona, y se ha fallado con tres testigos que están aquí presentes, los tres testigos, el juez falló en contra del Alcalde, entonces recomendaría que recurra a la justicia.

El Concejal Valdés señala al señor Alcalde que también está el caso del sacerdote, y también fue cuestionado por no pagarle las imposiciones a la asesora del hogar y la justicia dictaminó que se le debe pagar.

El señor Alcalde le dice al señor Valdés que es curioso que no haya leído "La Zeta" si aparece eso allí.

El señor Valdés señala que desgraciadamente no la ha leído.

5.2.7 El Concejal Ramírez procede a leer el siguiente documento:

N° 1  
28 de Mayo del 2012  
Ant.: Cuenta Pública 2012

Estimado Alcalde:

Habiendo asistido a la cuenta pública y escuchado que los concejales Rojas y Ramírez a seis meses de la elección lo habíamos acusado al Tribunal Calificador de Elecciones. Este acto lo consideramos improcedente, porque a la fecha se nos ha negado una serie de informes, por lo que desconocemos lo ocurrido en la administración municipal. Si hubiésemos recibido los informes en tiempo y en forma es seguro que dicha acusación no tendría sentido.

En uso de nuestro derecho contemplado en el artículo 87 de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicitamos copia de su discurso en la cuenta pública 2012.

Sin otro particular, atentamente.



Fidel Rojas Guerra  
Concejal

César Ramírez Navia  
Concejal

### 5.3 CONCEJAL FIDEL ROJAS:

- 5.3.1 El señor Fidel Rojas plantea el tema del sacado de chatarra, ya que vecinos consultan la posibilidad de hacer nuevamente, ya que no tienen dinero para pagar un camión para el retiro de basura de gran volumen.

El señor Administrador Municipal indica que está contemplado en el contrato, la diferencia es que en alguna oportunidad hizo una promoción avisando que tal día sacaran sus cosas, eso hoy día no es necesario, ya que si se tiene algo voluminoso para botar, se avisa y se saca para que los retire la empresa.

La señora Liliana Figueroa señala que se podría organizar un operativo por localidad, ~~avisando a las personas.~~

*informando previamente a los vecinos.*

- 5.3.2 El Concejal Rojas vuelve a insistir por la reparación de lomo de toro ubicado en calle 28 de Marzo frente al Club Deportivo Parroquial de Zapallar, que aún no se ha reparado, es muy alto.

- 5.3.3 El Concejal Rojas plantea la situación de la visita de Inspector Municipal que lo visitó diciendo que va mandado por el municipio para sacarle un parte por los problemas que tiene con el Alcalde.

El señor Alcalde le dice que haga la denuncia donde corresponde, porque no acepta que funcionarios municipales usen su nombre y como quiere corregir esta cosa, le solicita que haga la denuncia como corresponde, como le dijo a la señora Margarita Silva, el otro día, que hasta el día de hoy no ha llegado la denuncia aquí, y sin embargo, el señor Alcalde tiene toda la explicación médica y aquí no ha sido capaz la señora Margarita Silva de hacer llegar la denuncia, entonces, le dice al Concejal Rojas que por favor haga la denuncia.

### 5.4 CONCEJAL PABLO VALDES:

- 5.4.1 El Concejal Valdés señala que tiempo atrás conversó con el señor Eliecer Fuenzalida y con don Juan Buzeta a raíz de la campaña de que la gente trasladara sus patentes comerciales a Zapallar para que ingresen dineros. El señor Luis Felipe Edwards cambió todas sus empresas a Zapallar. Obviamente al cambiar todas sus empresas a Zapallar la dirección tributaria es la que tenía aquí en su casa.



El señor Valdés señala que días atrás le llegó un parte del Servicio de Impuestos Internos, una citación por no presentarse a varias entrevistas y la razón es que la Municipalidad le cambió el número a su propiedad, dándoselo a la construcción vecina, por lo que todas las citaciones le llegaron al vecino, no teniendo idea que lo habían citado, lo que le ha causado un daño enorme. Señala que habló con Juan Buzeta, quien le informó que estaba arreglado, que tenía la razón el señor Edwards, le dieron un certificado de N° que no era el que tenía, consulta si puede pasa eso.

El señor Juan Buzeta informa que solicitó informe a la Dirección de Obras, que no le ha llegado aún.

El señor Eliecer Fuenzalida señal que cuando se aprobó una modificación en el Concejo, cuando estaba don Héctor Martínez que la presentó en este Concejo, en el que estaba presente el Concejal Valdés y lo aprobó, ahí ya estaba la numeración cambiada, no se hizo la rectificación porque no hubo ninguna comunicación de alguien que se sintiera agraviado por su cambio de numeración, pero finalmente cuando el señor Pablo Valdés conversó con el señor Administrador, el señor Eliecer Fuenzalida señala que fue a la Dirección de Obras a ver la solución que se le podía dar y efectivamente se podía hacer una corrección de numeración.

El Concejal Valdés muestra el Certificado de número que pidió, que es el N° 209/2012 de fecha 17/04/2012.

Consulta el Concejal Valdés que le informa al señor Edwards.

El señor Eliecer Fuenzalida informa que habló con la Directora de Obras Subrogante y le consultó si era posible cambiárselo, pero para eso había que hacer la modificación de la numeración aprobada por Concejo, hacer las notificaciones correspondiente lo que debería presentarse en los próximos Concejos.

- 5.4.2 El Concejal Valdés quiere dar lectura a un artículo que le llamó la atención y que le preocupó bastante, que salió en el Diario El Mercurio, el día sábado, que dice:

El aroma a comida se aparece por el por el pequeño patio de pastelones de cemento del Liceo Zapallar en la V. Región. A las 11.30 horas cuando suena el timbre, se abren las puertas del comedor, una sala rectangular con vidrios sucios y las paredes chorreadas con restos de comida antigua...

El señor Alcalde interviene diciendo que leyó el reportaje, y que a venir el Director del Depto. de Educación a la presentación que se va a tener en la segunda reunión y él debiera traer alguna respuesta a ese tema.



El Concejal Valdés indica que incluso hablan del agua.

El señor Administrador consulta quien firma ese reportaje.

El señor Alcalde señala que una periodista, Sabin Drisnay.

- 5.4.3 El Concejal Pablo Valdés señala que leyó en el Diario El Mercurio respecto al aporte que hacen algunas comunas para educación.

Lee las comunas que son: El Monte, San Pedro, María Pinto, Quintero, Pica, Ranquil, Estación Central, Río Claro, Paiguano, Paine, todas ellas en promedio aportan un 30 % más o menos para la educación.

Quiere que quede en acta y se tome en consideración porque muchas veces, los bajos resultados de la PSU, tema mencionado por el Concejal Ramírez, a lo mejor muchas veces eso pasa porque se debiera hacer un aporte mayor al tema.

El señor Alcalde señala que está bien, es una información válida que cuando uno lee ese tipo de cosas, llega a cualquier análisis. Uno de los análisis más importantes a que se llega con eso, cuando se lee con espíritu de conocer realmente el problema, es que el costo que tienen esas escuelas con los profesores y tienen tan pocos alumnos que están obligados a sacar plata del municipio para poder pagar esas remuneraciones de los colegios.

- 5.4.4 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que respecto al tema de poder efectuar un seccional del Plan Regulador, lo consultó con la Empresa Polis y esta le dijo que no se podía efectuar un seccional.

En base a esto el Concejal Valdés solicita al señor Alcalde que se efectúe una enmienda para dar solución al problema del Restaurant César y El Chiringuito, por lo tanto, solicita al señor Alcalde que llame a los señores Concejales a efectuar una votación a esta solicitud. También quiere dejar en acta que los señores Concejales Rojas, Ramírez y Valdés no tomarán ninguna resolución del Plan Regulador, mientras no se saquen los letreros que están instalados en el Restaurant César.

- 5.4.5 A continuación el señor Pablo Valdés procede a dar lectura a una carta aclaratoria respecto al tema de Retasación de Avalúos Fiscales, la cual se transcribe íntegramente a continuación:

Señores miembros del Concejo:

En lo que a mí respecta, quiero ser meridianamente claro. Aunque estoy absolutamente convencido que el verdadero objetivo de estas denuncias era yo, y



que sus instigadores se valieron cobardemente de personas más débiles para lograr sus propósitos, no me anima el rencor ni la venganza. Puedo asegurar que tengo la conciencia limpia y la serenidad de espíritu suficiente para superar estas burdas maquinaciones y desdeñar a quienes la promovieron. Pediré reparaciones personales en el momento oportuno y en las instancias que correspondan, pero como alguna vez dije en este mismo Concejo, ***“quien busca venganza está dispuesto a cava dos tumbas: la propia y la de su enemigo”***.

Lo que sí me preocupa es el protagonismo que de manera contumaz, directa e indirecta, abierta y solapada, por acción y omisión, tuvo el concejal Urrejola en todo este proceso, intentando involucrar mi nombre en situaciones probadamente falsas. En el protagonismo aludido destaco lo siguiente:

1. Un reportaje publicado en el diario “El Mercurio” de fecha 12 de septiembre de 2010, informó acerca de un *“eventual fraude al fisco y delito tributario”* en el proceso de retasación de avalúos fiscales correspondientes a unas mil propiedades enroladas en la comuna de Zapallar. La crónica acompañaba una foto del señor Urrejola y referencias tuyas como *“el concejal que dio origen a la indagación”*, pero a los innominados reporteros no les interesó la opinión mía, también concejal de Zapallar. La noticia fue reiterada en otros medios, con igual sesgo a favor de Urrejola y en desmedro mío y de los demás imputados.
2. El concejal aludido, que además detenta el título de abogado, conocía o debía conocer, al menos, dos antecedentes: a) que una parte de los propietarios de Zapallar solicitaron la rebaja de sus contribuciones a través de las oficinas del Servicio de Impuestos Internos (SII) de la Región Metropolitana, y no de Valparaíso; por lo tanto, pocas ventajas hubieses obtenido ejerciendo presiones o influencias indebidas a personas desvinculadas en el proceso, irrelevantes y sin potestad para decidir; y b) que las solicitudes de retasación fueron tramitadas según los procedimientos establecidos por la ley y sugeridas, al menos, en cuatro (4) sesiones del Concejo Municipal de Zapallar entre los años 2005-2006. La sesión del 13 de abril de 2006, en mi ausencia, estableció un criterio general y por unanimidad acordó lo siguiente:

***“Enviar una carta al Director Nacional del SII manifestando la preocupación por la aplicación de la sobretasa a los sitios no edificados (\*) que contempla la Ley, toda vez que la definición por el municipio y la comunidad de hacer área urbana todo el borde costero de la comuna se fijó para evitar un crecimiento desmesurado e inorgánico de la zona, y en ningún caso el objeto es o era cobrar valores más elevados u obligar a subdividir o enajenar terrenos por el altísimo valor de las contribuciones”***.

(\*) “El Mercurio” enfatiza las diferencias entre avalúo fiscal y valor comercial



de los predios no edificados en Zapallar, pero calla la posición del alcalde Cox y de los concejales en este punto, concordante con la opinión del señor Urrejola, según demostraré más adelante.

3. En el intertanto, ejerciendo sus prerrogativas y obligaciones rutinarias, el SII llevó a cabo la actualización de los avalúos fiscales en todo el país, incluidos, por cierto, los de Zapallar. El resultado natural de este proceso fue aumentar el valor de algunas contribuciones, disminuir otros y mantener el resto. El señor Urrejola sabe o debía saber que los ajustes de la tasación fiscal sobre inmuebles afectos a esta contribución obedecen a variaciones cíclicas de mercado que experimenta el valor comercial de la propiedad raíz, y que dichos ajustes los realiza el SII periódicamente.
4. Urrejola también sabe o debería saber que siempre habrá errores o distorsiones susceptibles de corregir. Por este motivo, la ley faculta al contribuyente para requerir del SII la retasación fiscal de su propiedad y, si procediere, la rebaja de impuesto que el Fisco hará efectiva, incluso, con efecto retroactivo. Así ocurre desde tiempos inmemoriales y, específicamente, con la promulgación de la Ley de Rentas II (2005). Para ilustrar lo anterior, algunos ejemplos: en la comuna de Vitacura, el 17,7% de los contribuyentes obtuvieron rebajas de avalúo de sus propiedades; en Las Condes, el 17%; en Providencia, 16,6%; en Concón, 19,32%; en Algarrobo, 21,15%; en Viña del Mar, 13,13%; etc. Y en Zapallar, como el concejal Urrejola sabe o debería saber, la cifra fue de 13,6%.
5. A muchos sorprendió este repentino, entusiasta y locuaz interés fiscalizador del concejal Urrejola respecto de un tributo que, según palabras textuales suyas, *"viola en parte el estado de derecho"*, *"carece de ley orgánica"*, *"es injusto y manifiestamente desproporcionado"*, *"grava el patrimonio y no la renta de las personas"* y que, ante un eventual recurso, Tribunal Constitucional debiera *"declarar la inconstitucionalidad de la norma..."*. (Declaraciones del propio Urrejola fechadas el 18 de marzo de 2006 al Diario Financiero, reiteradas en su carta del mismo mes y año a la ex Presidenta Bachelet mientras él ejercía la presidencia del Colegio de Abogados).
6. Urrejola podría argumentar que, no obstante su ilegitimidad, el impuesto estaba vigente y debía ser pagado. Es, precisamente, lo que los contribuyentes hacen para evitar que su propiedad sea objeto de remate judicial. Pero de ahí a transformarse en promotor *ad-hoc* de un tributo que él abomina por inconstitucional, injusto y desmedido, es una evidente contradicción que refleja ignorancia y superficialidad, gatilladas por la personalidad obsesiva e insegura que lo caracteriza.

Cierro este capítulo satisfecho por un desenlace que ratifica la inocencia de las personas imputadas y que demuestra, una vez más, que el detentar cargos



públicos obliga a ser especialmente ecuánime en los juicios y riguroso con la verdad. El concejal Urrejola sabe o debería saber que el poder circunstancial, cualquiera fuere su relevancia, jamás debe ser ejercido para ejercer influencias destinadas a menoscabar la honra de las personas, alentar odiosidades o satisfacer revanchismo personales.

Muchas gracias.

El señor Pablo Valdés finaliza diciendo que han sido 3 años muy desagradables, incluso una operación de corazón de por medio, y que con la honra de las personas no se juega.

#### **5.5 CONCEJAL LILIANA FIGUEROA:**

- 5.5.1 La Concejal Liliana Figueroa solicita nuevamente el tema de la iluminación del Camino Antiguo Blanquillo, a continuación Avda. San Luis. Familia Ardiles electrificación en los que se consulta el proyecto, será necesario efectuar una ayuda social a la familia por el alto consumo por el generador eléctrico.
- 5.5.2 En la Cuesta El Melón, Familia Ardiles, mientras no se conecte la electrificación en su vivienda, ver el tema por la parte social con el objeto de ayudar a solventar en parte el gasto que conlleva en combustible el uso del generador.
- 5.5.3 En el Cementerio de Catapilco los accesos tanto interior como exterior se encuentran en muy malas condiciones, ver manera de poder reparar con maicillo.
- 5.5.4 Incentivar la construcción de más plazas activas en la comuna, como en la Hacienda de Catapilco, Población Estadio, El Paihuenal, Estadio Municipal de Cachagua.
- 5.5.5 En Catapilco existe una preocupación permanente por la posible instalación de un criadero de cerdos de la Empresa Sopraval.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que ya los Parceleros de Catapilco le habían manifestado su inquietud respecto a este tema, él está dispuesto a conversar con los ejecutivos de Sopraval y posteriormente será informado al Concejo.

- 5.5.6 Solicita al señor Alcalde evaluar el cobro de aseo domiciliario en la zona de Catapilco, especialmente a los agricultores por la sequía que atraviesa la zona.
- 5.5.7 La señora Liliana Figueroa agradece a nombre de algunas familias al Alcalde y Concejo por las Becas de Educación entregadas a la comunidad.

El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que la juventud de Catapilco obtuvo más de cien becas mensuales.





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## 5.6 CONCEJAL SERGIO URREJOLA:

- 5.6.1 El señor Sergio Urrejola quiere dejar constancia en acta de las felicitaciones al señor Alcalde y al personal municipal por la Cuenta Pública año 2011.
- 5.6.2 También sus felicitaciones por el manejo del Presupuesto Municipal, que también se ha visto aumentado, y también felicitar la gestión de los funcionarios municipales.
- 5.6.3 Solicita al señor Secretario Municipal copia de la carta leída por el Concejal señor Pablo Valdés.

## 5.7 SEÑOR ALCALDE NICOLAS COX:

- 5.7.1 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que él hará las consultas a la Empresa Polis para saber si es posible efectuar una enmienda del Plan Regulador. Se informará en el próximo Concejo.

Se cierra la sesión a las 17:10 horas.



**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal



**NICOLAS COX URREJOLA**  
Alcalde

**LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA**  
Concejal

**SERGIO URREJOLA MONCKEBERG**  
Concejal

**ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**  
Concejal

**CESAR RAMIREZ NAVIA**  
Concejal

**PABLO VALDES ALDUNATE**  
Concejal

**FIDEL ROJAS GUERRA**  
Concejal